



**ACTA DE LA SESIÓN Nro. 062 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 08h35 del miércoles 9 de febrero de 2022, conforme la convocatoria No. 062 de 8 de febrero del 2022, se lleva a cabo de manera virtual, por medio de la plataforma Teams, la sesión extraordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por las concejalas: Soledad Benítez y Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
Eduardo del Pozo	0	1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Nathali Avilés, Asesora del Alcalde Metropolitano; Ricardo Minda, Elizabeth Cevallos del despacho de la concejala Blanca Paucar; Sebastián Nader del despacho de la Concejala Soledad Benítez; Said Flores de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Jaime Alfonso Pérez Clavijo, de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Lileth Hernández de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Daniela Valarezo, Jorge Ordóñez Y Diego Erazo de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Geovanny Ortiz de la Dirección Metropolitana de Catastro; María José Villalba y Antonio Espinoza de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Sandro Vallejo de la Procuraduría Metropolitana; Anahi Andrade de la Agencia Metropolitana de Control; Renán Moyano de la Secretaría de Inclusión Social; Jaime Bucheli de la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad.

El Abg. Pablo Solórzano delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Vivienda y Hábitat, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día:

1. Aprobación de acta de la sesión No. 60, de 19 de enero 2022.
2. Conocimiento de las Observaciones al proyecto de ordenanza reformativa al libro IV.8, referente a “SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA



RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE”, en cumplimiento a la disposición transitoria Cuadragésima Primera de la ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, conforme la resolución No. 035-CVH-2021; y resolución al respecto.

3. Informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda de las alternativas de ayuda humanitaria a los damnificados del aluvión ocurrido el 31 de enero 2022, en los sectores de la Comuna Santa Clara de San Millán y la Gasca, quienes han perdido sus viviendas, sean propietario, arrendatarios o posesionarios; y resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Aprobación de acta de la sesión No. 60, de 19 de enero 2022.

El acta de la sesión No. 060 de 19 de enero de 2022 se aprueba por los miembros de la comisión sin observaciones y de conformidad con la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
Eduardo del Pozo	0				1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor queda aprobada sin observaciones el acta de la sesión No. 060 de 19 de enero de 2022.

Punto dos: Conocimiento de las Observaciones al proyecto de ordenanza reformativa al libro IV.8, referente a “SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE”, en cumplimiento a la disposición transitoria Cuadragésima Primera de la ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, conforme la resolución No. 035-CVH-2021; y resolución al respecto.

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que, es apremiante el trato de este proyecto, la catástrofe de La Comuna, es muy grave, por tanto ahora es necesario que en la elaboración de esta ordenanza debe tener la participación de todos, incluyendo la ciudadanía, en tal sentido pide a la Secretaría de Seguridad que se dé a conocer el trabajo realizado, respecto a la reforma de esta ordenanza.

Interviene Jorge Ordoñez, Director de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; inicia exponiendo, los antecedentes de creación de la Ordenanza, la



problemática de la Ordenanza de Relocalización, hitos pendientes de cumplimiento en hoja de ruta del plan de relocalización; detalles de la estructura y componentes de la ordenanza; observaciones de las y los concejales, de las dependencias municipales, así como actualizaciones al proyecto.

Interviene la concejala Blanca Paucar, menciona que, hay temas que se necesita ir reforzando, uno de ellos es contemple en el proyecto, trabajar en un bono específico para los afectados por el aluvión de La Comuna, agrega que desea saber las gestiones realizadas, en relación a la iniciativa legislativa que debe asumir el señor alcalde., ya que se necesita de manera urgente trabaje esta ordenanza. Pide a la AMC y a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, que hagan llegar las observaciones para poder trabajar la propuesta, en tal sentido mociona: Que la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Agencia Metropolitana de Control en el término de 1 día remitan a la Comisión de Vivienda y Hábitat, las observaciones al proyecto de ordenanza reformatoria al libro IV.8, referente a “SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE.

Una vez apoyada la moción, se procede a tomar votación de la moción planteada, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
Eduardo del Pozo	0				1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor, la Comisión de Vivienda y Hábitat, resolvió: Que la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Agencia Metropolitana de Control en el término de 1 día remitan a la Comisión de Vivienda y Hábitat, las observaciones al proyecto de ordenanza reformatoria al libro IV.8, referente a “SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE.

Interviene la concejal Blanca Paucar; menciona que, al haber escuchado el avance y lo que se debe seguir trabajando, es necesario seguir trabajando, en tal sentido mociona: Que La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en coordinación con los entes competentes y ciudadanía, en el término de tres días, inicie las mesas de trabajo con el fin de continuar el tratamiento del proyecto de ordenanza reformatoria al libro IV.8,



referente a “SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, en la que participen las dependencias municipales competentes.

Una vez apoyada la moción, se procede a tomar votación de la moción planteada, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
Eduardo del Pozo	0				1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor, la Comisión de Vivienda y Hábitat, resolvió: Que La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en coordinación con los entes competentes y ciudadanía, en el término de tres días, inicie las mesas de trabajo con el fin de continuar el tratamiento del proyecto de ordenanza reformativa al libro IV.8, referente a “SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL PROCESO DE VALORACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, en la que participen las dependencias municipales competentes.

Interviene el Ing. Jaime Alfonso Pérez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; menciona que, dentro de las observaciones emitidas en la reunión del 12 de diciembre, agradece que se haya incorporado, el tema de la numeración es un tema de forma, agrega que con fecha 7 de enero han emitido 30 observaciones aproximadamente, al texto que aún no se toma en consideración, de tal manera que pide que se den las mesas de trabajo para poder analizar las observaciones.

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que se ha solicitado a quienes no hayan enviado o no se hayan acogido observaciones, que desde la Secretaría de Seguridad se lo haga, en tal sentido se ha hecho la resolución.

Interviene la Concejala Soledad Benítez; menciona que, en este punto es importante escuchar a la Procuraduría, referente a la resolución 074 vigente.



Interviene la concejala Blanca Paucar, pide a la procuraduría que se pronuncie al respecto.

Interviene Rómulo Gallegos de la Procuraduría Metropolitana; cita la Resolución C 074, Art. 13, literal f, el cual manifiesta que luego del debate correspondiente la Secretaría General, en un plazo máximo de dos días remitirá a la presidencia de la comisión, una síntesis de las observaciones realizadas, en el pleno, con identificación de sus autores; dentro del mismo plazo los concejales o concejalas, la ciudadanía o sus organizaciones, podrán hacer llegar a la presidencia de la comisión por escrito nuevas observaciones, las observaciones formuladas por los concejales y concejalas en primer debate podrán ser conceptuales o específicas sobre texto concreto, las cuales deben ser procesadas antes del segundo debate. Para el tratamiento de las observaciones conceptuales deberá consultarse con el autor de la misma, de manera que resulten en un texto que reflejen su contenido. Seguidamente da lectura al literal c.;

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que no pasa a primer debate, aún se está presentando las observaciones desde las dependencias.

Interviene Nathali Avilés, Asesora del Alcalde Metropolitano; manifiesta que, desde la alcaldía están trabajando para identificar las observaciones al texto de Ordenanza. Consulta si aún pueden remitir a la Secretaría de Seguridad las observaciones. Agradece a la Comisión, por generar el impulso para generar el documento; concluye que es prioridad del señor Alcalde.

Interviene Anahi Andrade de la Agencia Metropolitana de Control; menciona que, han revisado el proyecto de Ordenanza, sin embargo, se ha revisado que no ha habido ninguna disposición en la normativa, para revisión en el ámbito de sus competencias; sin embargo, hoy se ha visto que se incluye un tema sobre la potestad sancionadora, en tal sentido pregunta si se va a enviar el trabajo con la nueva disposición.

Interviene María José Villalba de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; menciona que, han trabajado conjuntamente con la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, al último borrador se han hecho observaciones donde se tenía que mejorar el tema de calificación y asignaciones presupuestarias que no son viables como están consideradas en el proyecto, lo que no se ha recibido es la retroalimentación por parte de la Secretaría de Seguridad, por lo que no se sabe si fueron acogidas o se tenía que hacer una mesa de trabajo propuesta.

Interviene la Concejala Blanca Paucar, pide a la Secretaría de Seguridad que se pueda acoger todas las observaciones y hacer llegar los aportes a las dependencias.



Interviene Anahi Andrade de la Agencia Metropolitana de Control; menciona que, cuándo se les enviará el documento con el articulado que tiene relación con la AMC, para dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución tomada.

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que, se ha resuelto, lo ha hecho la comisión, sin imponer; pide que quede en actas, que se envíe inmediatamente, a las dependencias municipales, lo que se está trabajando respecto a la propuesta de reforma a la Ordenanza, motivo del punto en tratamiento.

Interviene Jorge Ordóñez de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; manifiesta que, se ha recibido las observaciones mencionadas por la compañera María José Villalba, sin embargo, por la renuncia del compañero que estaba a cargo ha faltado completar el proceso, sin embargo, hay que incorporar las observaciones de la Secretaría de Territorio.

Interviene Nathali Avilés, Asesora del Alcalde Metropolitano; menciona que, en vista que el proyecto de Ordenanza, vincula de manera directa, la ejecución por parte de las Administraciones Zonales, las mismas sean incluidas en las mesas de trabajo, para poder conocer sus aportes.

Tercer punto: Informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda de las alternativas de ayuda humanitaria a los damnificados del aluvión ocurrido el 31 de enero 2022, en los sectores de la Comuna Santa Clara de San Millán y la Gasca, quienes han perdido sus viviendas, sean propietario, arrendatarios o posesionarios; y resolución al respecto.

Interviene Daniela Valarezo de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, menciona que, ha habido un trabajo con la Secretaría de Territorio, y con otras instituciones.

Interviene la concejala Blanca Paucar, lee el texto de lo que se ha solicitado en el punto a tratar; solicita que se haga llegar a la comisión, el informe de lo que ha hecho, como se ha avanzado, para conocer cuáles son las alternativas de ayuda humanitaria para los damnificados.

Interviene Daniela Valarezo de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, manifiesta que, el alcalde ha designado a la Empresa Pública de Logística y Seguridad, como la encargada de la recuperación total e integral de la zona, esta dependencia será encargada de la entrega de ayuda humanitaria y la coordinación con las siete mesas del COE Metropolitano, para la atención en cada una de las áreas, sin embargo la Secretaría de Seguridad, tienen las fichas técnicas de cuántas y qué familias tienen derecho a la



relocalización, que es lo que le corresponde por norma, en tal sentido pide exponer lo que les corresponde.

Interviene Diego Erazo de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; expone la hoja de ruta, menciona que se ha hecho el levantamiento de fichas socioeconómicas; levantamiento de información de posibles beneficiarios, para la relocalización, esto en coordinación con otras dependencias e instituciones, dentro de esto hay la calificación de beneficiarios, dependiendo de estos se tienen que ubicar viviendas de relocalización o de interés social, que ya existen en varios programas de vivienda; así mismo presenta, definición de la estrategia; responsables por orden de prioridad; tiempos de implementación;

Se adjunta Hoja de ruta consolidada SGSG y EPMHV de acciones estratégicas para la emergencia de La Comuna y La Gasca.

Interviene la Concejala Soledad Benítez; espera que se cumpla y se pase esta información con firma de responsabilidad.

Interviene la Concejala Blanca Paucar; menciona que, la información es importante que se pedirá más adelante, en tal sentido mociona: Que la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en el término de quince días presenten un informe detallado, con documentos de respaldo y firmas de responsabilidad sobre el avance de la Hoja de Ruta Consolidada entre la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre las acciones estratégicas para la emergencia de La Comuna y La Gasca.

Una vez apoyada la moción, se procede a tomar votación de la moción planteada, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	1				
Eduardo del Pozo	0				1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor, la Comisión de Vivienda y Hábitat, resolvió: Que la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat



y Vivienda, en el término de quince días presenten un informe detallado, con documentos de respaldo y firmas de responsabilidad sobre el avance de la Hoja de Ruta Consolidada entre la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre las acciones estratégicas para la emergencia de La Comuna y La Gasca.

Interviene la Concejala Blanca Paucar, agradece la presencia de los funcionarios y del apoyo de la concejala Soledad Benítez, pide a la Secretaría del Concejo Metropolitana, que se revise los horarios de las sesiones.

Siendo las 10h01, habiendo agotado el orden del día, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
Eduardo del Pozo	0	1
TOTAL	2	1

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lic. Blanca Paucar
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
VIVIENDA Y HÁBITAT
PATRIMONIO**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
Eduardo del Pozo	0	1
TOTAL	2	1

